

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº2051-2019-----Acta número dos mil cincuenta y uno de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Salud Ocupacional a las diecisiete horas del miércoles veintiocho de agosto del año dos mil diecinueve, presidida por la Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Geovanny Ramírez Guerrero y Sr. Mario Rojas Vílchez representantes de los trabajadores; Sergio Laprade Coto y Walter Castro Mora representantes del sector patronal y María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y secretaría técnica del Consejo. -----Ausentes con justificación el Sr. Steven Núñez Rímola, Ministro de Trabajo; Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud y Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros. -----**CAPÍTULO I.** Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión Ordinaria N° 2051-2019. **ARTÍCULO 1:** se da lectura y discusión del Orden del Día de la sesión Ordinaria N° 2051-2019 correspondiente al miércoles 28 de agosto del 2019. -----Se excluye del Orden del día la Lectura, aprobación o modificación del Acta de la sesión Ordinaria N° 2048-2019 del miércoles 07 de agosto del 2019. -----ACUERDO N° 3237-2019: se aprueba con modificaciones el orden del día para la sesión ordinaria N° 2051-2019 del miércoles 28 de agosto del 2019. Con 5 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. ------CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----**ARTÍCULO 2:** Lectura, aprobación o modificación del Acta de la sesión Ordinaria N° 2046-2019 del miércoles 24 de julio del 2019. -----ACUERDO Nº 3238-2019: se aprueba con las modificaciones propuestas el Acta de la sesión Ordinaria N° 2046-2019 del miércoles 24 de julio del 2019. -----CAPÍTULO III. Audiencias. -----No hay. -----CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----No hay. -----



CAPÍTULO V. Informes Ordinarios
5.1 Informes de la Presidencia
No hay
5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva
ARTÍCULO 3: Reglamento sobre las condiciones de salud ocupacional de las personas
motorizadas en el marco de una relación laboral
La Dirección Ejecutiva realiza presentación de cuadro comparativo, en el que se incorporan las
observaciones realizadas por los Miembros de la Junta Directiva, así como las recomendaciones
de la Secretaría Técnica y el COSEVI. Se acuerdan algunos cambios y se toma nota de las
nuevas observaciones realizadas
ACUERDO Nº 3239-2019: solicitar a la Dirección Ejecutiva incorporar las observaciones al
Reglamento sobre condiciones de salud ocupacional de las personas motorizadas en el marzo
de una relación laboral, para presentar documento final a la Junta Directiva. 5 votos a favor. Por
unanimidad de los presentes
CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones
No hay
CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros
ARTÍCULO 4: Modificación Presupuestaria N° 4
ACUERDO N° 3240-2019: Se aprueba la Modificación Presupuestaria N.º 004- 2019 por la
suma de ¢7.800.000,0 (siete millones ochocientos mil colones 00/100), donde se procede a
REBAJAR de las siguientes subpartidas: 1.03.03 "IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y
OTROS" 5.000.000,0 (cinco millones de colones, sin céntimos); 5 01 02 "EQUIPO DE
TRANSPORTE" 2.400.000,0 (dos millones, cuatrocientos mil colones, sin céntimos); 1.08.07
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA"
400.000,0 (cuatrocientos mil colones, sin céntimos). Esto con la finalidad de AUMENTAR las
siguientes subpartidas 1.03.02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 5.000.000,0 (cinco millones
de colones, sin céntimos); 5.01.03 "EQUIPO DE COMUNICACIÓN" 2.400.000,0 (dos
millones, cuatrocientos mil colones, sin céntimos); 1.08.08 "MANT. Y REPARACIÓN DE EQ.



DE COMP. Y SIST. DE INFORMACIÓN" 400.000,0 (cuatrocientos mil colones, sin céntimos). 5 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----**ARTÍCULO 5**: Factura N° 0320 a nombre de Grupo Asesor en Informática S.A. por un monto de \$ 56080 (32.457.982,4 aproximadamente en colones, por concepto de Diseño de Sistema, Diseño Gráfico y Estrategia de pruebas. -----ACUERDO N° 3241-2019: se aprueba la Factura N° 0320 a nombre de Grupo Asesor en Informática S.A. por un monto de \$ 56080 (32.457.982,4 aproximadamente en colones, por concepto de Diseño de Sistema, Diseño Gráfico y Estrategia de pruebas. 5 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. ------**ARTÍCULO 6**: Factura N° 1375 a nombre del Sistema Nacional de Radio y Televisión, por un monto de 4.453.750.0, por concepto de Servicio de Agencia para elaboración e impresión de material sobre estrés térmico por calor (afiches y brochures). ------ACUERDO Nº 3242-2019: se aprueba la Factura Nº 1375 a nombre del Sistema Nacional de Radio y Televisión, por un monto de 4.453.750.0, por concepto de Servicio de Agencia para elaboración e impresión de material sobre estrés térmico por calor (afiches y brochures). 5 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----No hay. -----CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----ARTICULO 6: Sr. Walter Castro Mora consulta sobre el envío de oficio a la SUGESE en relación a las estadísticas de enfermedades ocupacionales, además pregunta por el Informe de las Estadísticas 2018 ------La Dirección Ejecutiva comenta que ya cuenta con el borrador del oficio el cual estará revisando para el envío a la SUGESE a primera hora; en cuanto a las estadísticas 2018 estarían listas para la segunda semana de setiembre. ------Al ser las dieciséis horas y treinta minutos, y sin más asuntos por discutir se levanta la sesión. -



Dra. Patricia Redondo Escalante Presidenta a.i Ma. Gabriela Valverde Fallas Secretaria